



División Administración de Personal  
Servicio Administración de Gestión Humana  
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 6 de abril de 2022

**Concurso Abierto N° 1374 E2/22  
Especialista Profesional Técnico – Orientación Conservación Fotográfica**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS OBLIGATORIOS**

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Concurso, que la **verificación de requisitos obligatorios** se hará por medio de correo electrónico **desde el día 19 de abril a la hora 10:00 y hasta el 21 de abril de 2022 hasta la hora 15:30.**

Los documentos deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico:

[1374.conservacionfotografica@imm.gub.uy](mailto:1374.conservacionfotografica@imm.gub.uy)

En el asunto del correo deberá poner su nombre y apellido.

**Documentos que deberá contener el mail:**

- 1- Cédula de identidad (escanear de ambos lados)
- 2- Credencial cívica (escanear de ambos lados)
- 3- Bachillerato Diversificado Completo de Educación Secundaria, o formación equivalente expedido por Educación Técnico Profesional - UTU, o de institutos habilitados por la ANEP; o título terciario menor de dos años; o primeros años de estudios terciarios afines;
- 4- Formación en conservación de fotografías mediante cursos o talleres impartidos u organizados por el Centro de Fotografía o por cualquier otra institución, con un mínimo de 25 horas de capacitación comprobable.
- 5- Declaración jurada firmada (adjunta en sección documentos)

**Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.**



Consideraciones importantes:

1. La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.
2. Los documentos enviados al correo deberán estar acompañados de la declaración jurada correspondiente (se encuentra al final de la hoja). Las declaraciones deberán estar firmadas por el/la ciudadano/a.
3. En caso de que se necesite ver alguno de los certificados enviados por mail. La Unidad de Selección y Carrera Funcional se pondrá en contacto con el/la ciudadano/a para que exhiba el o los documentos.
4. Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

**Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.**